

«Operación Retiro de Televisores»: 9 ex militares procesados por desaparición de 18 campesinos en dictadura

El Ciudadano · 29 de enero de 2014





Los primeros procesamientos en el país por la llamada **Operación Retiro de Televisores** -ejecutada durante la dictadura- dictó el ministro Carlos Aldana en contra de nueve militares en retiro. Las resoluciones se enmarcan en la causa por el asesinato y desaparición de 18 campesinos el año 1973.

Esta investigación había sido cerrada el año pasado, con cinco ex carabineros procesados por homicidio e inhumación ilegal. Sin embargo, tras ser reabierta, el ministro de la **Corte de Apelaciones de Concepción, Carlos Aldana**, ordenó una serie de diligencias que lo llevaron a dictar los encausamientos.

La abogada del Programa de Derechos Humanos, **Patricia Parra**, explicó las resoluciones, que dijo son las primeras por la operación a cargo del Ejército que

consistió en la exhumación de los restos de ejecutados, de manera de hacerlos desaparecer.

Los procesamientos son por exhumación e inhumación ilegal, además de encubrimiento en los delitos de homicidio y secuestro calificado, y **entre los imputados está el general en retiro del Ejército Jaime García Zamorano, además de Julio Reyes Garrido, José Puga Pascua, José Iturriaga Valenzuela, Jaime Muller Áviles, Julio Fuentes Chavarriga, Luis Palacios Torres, Juan Cares Molina y Juan Carlos Balboa Ortega.**

Informados de esta resolución, familiares de las víctimas expresaron su esperanza que ahora los encausados vayan a la cárcel, como lo sostuvo **Marina Rubilar**, hija y sobrina de tres detenidos desaparecidos.

Según relató Marina Rubilar, **los 18 campesinos asesinados en octubre de 1973 -entre ellos Lorenzo, Manuel y José Rubilar- fueron enterrados por personal de Carabineros en una fosa, desde la que fueron exhumados seis años después por los militares ahora procesados.**

El ministro Aldana concedió a los ex miembros del Ejército la libertad bajo fianza, medida que debe ser aprobada por la Corte de Apelaciones de Concepción. Hasta entonces los encausados permanecerán detenidos en dependencias del Regimiento Chacabuco.

Fuente: [Radio Bío bío](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)